

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350 e-mail: concejotostado@hotmail.com

NELSON J. BABELLIII SECRETARIO de GOBIERIO Gobi¢rno de la Ciudad de Tostado 343012625 ANDRES CAGLIERO INTENDENTE Gobierno de la Ciudad de/Tostado

ORDENANZA 3430/2025

VISTO:

El Expediente Nº 370/2025 Mensaje Nº 114/2025 y.

CONSIDERANDO:

Prov. Santa

El expediente Nº 15201-0205366-7, mediante el cual la Municipalidad de Tostado y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (D.P.V y U.) de la Provincia de Santa Fe acuerdan la construcción de 1 (una) VIVIENDA INDIVIDUAL EN LOTE PROPIO, a favor de los ciudadanos Gaitán, Diego y Mansilla, Angélica, y;

Que, todas las características de las viviendas a ejecutar, los tramites a realizar para ello y las exigencias para la construcción de las citadas viviendas se explicitaron acabadamente al momento de la firma del citado Acuerdo:

Que, una de esas exigencias es la designación de un profesional matriculado en el colegio profesional correspondiente como representante técnico del Municipio para desarrollar tal función en las obras en aquel incluidas.

Que, llevar adelante tales obras beneficiará directamente a los grupos familiares involucrados e, indirectamente, a la localidad toda;

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias, por mandato de la ley Provincial Nº 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Desígnase a Porfirio Juan Carreras Iturraspe, D.N.I. Nº 39.254.053, de profesión Arquitecto, Matricula Nº 10623, como Representante Técnico de la Municipalidad de Tostado para las obras a realizarse entre la D.P.V. y U. y este Municipio, que también implicara por parte del profesional designado el asesoramiento, la confección de planos y la realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la terminación de todas las obras.(El expediente N° 15201-0205366-7, Gaitán, Diego y Mansilla, Angélica)

ARTICULO 2°)- Los Servicios Profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTICULO 4°)- Comuníquese al D.E.M, Publíquese y Archívese.

olina Caretti SECRETARIA

1

Honorable Concejo Municipal TGG1AdU-Sania Fe



PRESIDENTE onoreole Doncejo Deliberanto Ciydadde Tostado

() () janara Tang Q. Ö 红 ij Q10



Por tanto

r Ordonanza Municipal, complace, comunique u Moseraphanc

NELSON J. RABELL HO SECRETARIO de GOBIERA Gobierno de la

ANDRES CAGLIERO INTENDENTE Gobierno de la Cividad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 Ciudad de Tostado, Ciudad de Tostado, Ciudad de Tostado, e-mail: concejotostado@hotmail.com Registrado bajo Nº3439 2025 del libro correspondiente a esta Municipalio.

EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE **DADA** CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, AL PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti Honorable Concejo Municipal TOSTADO - Santa Fe

RASHID ASAN RESIDENTE Ciudad de Tostado

GOSIERNO nº 13 CHIDAUTHATOSINOO DARSIN OR ENTRADAS Entro en Fecha: Q.149.121 UA 391P